

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1347

MELIPILLA, 24 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
 - b) La Orden de Ingresos Municipales N° 557931, de fecha 08 de abril de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
 - c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 15-08878, de fecha 28 de marzo de 2015, de la I. Municipalidad de Melipilla;
 - d) El Listado de Ingresos por Items y Subitems, de fecha 08 de abril de 2015, de la Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
 - e) El Memorándum Interno N° 244, de fecha 08 de abril de 2015, de la Tesorera Municipal;
 - f) El Memorándum N° 138, de fecha 14 de abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Dinero a don **Juan Carlos Manzo Garate**, cédula nacional de identidad N° 9.446.523-0, por la suma de **\$21.599.-** (veintiún mil quinientos noventa y nueve pesos), por existir duplicidad en el pago del Permiso de Circulación de la Placa Patente CJ-4651-1.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**